Asunción, 21 de diciembre de 2023.-

Nota UOC Nº:1048/2023

Doctor
Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNC Nº 10879/2023 del 12 de diciembre de 2023 en referencia a la ***"CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE IMPRESIÓN DE CARNET DE RADICACION TEMPORARIA – AD REFERENDUM" CON ID Nº 438.256.-***

En ese contexto, la observación menciona:

1. *En el Dictamen DNM/UOC Nº 78/2023 de fecha 4/12/2023, en donde hacen mención a diversas documentaciones internas en la cual sustentan la presente contratación, sin embargo, ninguna de ellas forma parte del legajo de las documentaciones remitidas. Se recomienda que las mismas sean anexadas al dictamen. Al respecto,* ***se señala que se remite documento: Memorándum DNM-DGE Nº 397/2023.***
2. *No hemos visualizado entre las documentaciones la Constancia Ad – Referéndum correspondiente.* ***Al respecto, se señala que se remite lo solicitado.***
3. *En las condiciones contractuales y/o contrato no se ha establecido clausula correspondiente a la contribución a los contratos suscriptos. Al respecto,* ***se remite Adenda.***
4. *Bases contractuales, se ha establecido: "... La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución" (sic), sin embargo, en el acta de apertura e informe de evaluación la misma ha sido instrumentada mediante Declaración Jurada. Se recomienda la justificación correspondiente a dicha discrepancia entre tales documentaciones. Al respecto,* ***se señala que la discrepancia se debe a un error material involuntario, se menciona declaración jurada debiendo ser póliza.***
5. *Se constata que el Contrato Nº 40/2023, no cuenta con firma de la MAI, asimismo, el mismo no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el art. 364 del Decreto 8759/2023. Al respecto,* ***se tomará en cuenta la presente indicación.***

Por lo mencionado, informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que hemos subsanado todas las recomendaciones; por tanto, solicitamos su difusión en el sistema una vez verificadas las mismas.-

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

Abg. Fátima B. Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones